



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 108/2.018.

ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, DEL CONTRATO DE OBRAS PARA “PROLONGACIÓN DE LA TRAVESÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ENCINAS REALES”.-

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación de contrato de obras para “Prolongación de la Travesía de acceso al Cementerio de Encinas Reales”, por procedimiento abierto ordinario, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 14 de septiembre de 2.018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Proponer la adjudicación de la obra denominada OBRAS DE PROLONGACIÓN DE TRAVESÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ENCINAS REALES, a favor de ACEDO HERMANOS S.L., ACEDO HERMANOS, S.L., con C.I.F. núm. B-29102852 y domicilio en Polígono Industrial Avenida del romeral, 9. 29200 Antequera. Málaga. [Registro de Entrada núm. 2019, de 12 de septiembre de 2.018], al alcanzar una puntuación de Ochenta y Un con Treinta y Cuatro puntos (81,34 puntos) divididos en:

Veintinueve Puntos (29 puntos) derivados de Criterios Ponderables por Juicio de Valor.

1. Plazo de Ejecución de la Obra: antes del 26 de Octubre de 2018.

2. MEJORAS:

Mejora 1: PAVIMENTACIÓN ACCESO Y APARCAMIENTOS.

Mejora 2: INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS.

Mejora 3: ACCESO A CAMINO RURAL

3. Criterios Sociales: 3 Personas.

Cincuenta y Dos con Treinta y Cuatro puntos (52,34 puntos) derivados de Oferta económica: Noventa y Nueve Mil Trescientos Once euros con Cuarenta y Ocho céntimos (99.311,48 €.).

Y elevar el presente Acta junto con las proposiciones admitidas al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local) para que proceda, en su caso, a la adjudicación definitiva”.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Adjudicar, por procedimiento abierto ordinario, el contrato de obras para “PROLONGACIÓN DE LA TRAVESÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ENCINAS REALES”, a favor de ACEDO HERMANOS, S.L., con C.I.F. núm. B-29102852 y domicilio en Polígono Industrial Avenida del Romeral nº 9 de Antequera (Málaga), en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE Euros con CUARENTA Y OCHO Céntimos (99.311,48 €.), IVA incluido, así como el cumplimiento del plazo de ejecución (26/10/2018), la

Código seguro de verificación (CSV):

6F7E 7562 F53A 44A9 8A46



6F7E7562F53A44A98A46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 24/9/2018

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 24/9/2018



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

realización de una serie de mejoras (Pavimentación Acceso y Aparcamientos, Instalación de Semáforos y Acceso a Camino Rural) y la contratación de tres personas por criterios sociales.

SEGUNDA.- Requerir al adjudicatario para que se persone en este Ayuntamiento, presente documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva cuatro [CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO Euros con CINCUENTA Y SIETE Céntimos (4.965,57 €.)], aporte lo demás documentos solicitados, y suscriba el correspondiente contrato administrativo.

TERCERA.- Facultar a la Sr. Alcalde – Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Encinas Reales dicte y realice los actos e instrucciones necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

CUARTA.- Notificar el presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a la fecha de su firma.

EL ALCALDE;

**Ante mí:
EL SECRETARIO;**

Código seguro de verificación (CSV):

6F7E 7562 F53A 44A9 8A46



6F7E7562F53A44A98A46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 24/9/2018
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 24/9/2018